



## **SEGÚN LA ONU SOLO LOS QUE HAN NACIDO TIENEN DERECHOS LA ONU REDEFINE LO QUE SIGNIFICA SER UN «HUMANO»**

Ha llegado el momento de una mayor rendición de cuentas para la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos: los derechos de los no nacidos en todo el mundo están en juego.

2/06/18 4:17 PM

**(The Daily Signal/InfoCatólica)** Elyssa Koren es directora de promoción de las Naciones Unidas para ADF International y tiene su sede en la ciudad de Nueva York.

En flagrante violación del derecho internacional, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha presentado una nueva campaña sorprendente que afirma «usted tiene derechos humanos **desde su nacimiento**»

La imagen inquietante, que representa el brazo de un bebé con la declaración escrita en un brazalete del hospital, deja en claro la posición de este organismo de la ONU: los derechos humanos no deberían otorgarse a los seres humanos hasta después de su nacimiento.

Los defensores del aborto pueden aplaudir esta afirmación, pero la posición del cuerpo va en contra de la ley internacional establecida y vinculante sobre los derechos de los no nacidos.

Como organismo de la ONU a cargo de los derechos humanos, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos tiene el mandato de **defender el marco legal internacional**. La implementación del cartel en puntos estratégicos de la ONU en Ginebra sirve como un **ataque provocador y discordante contra el principio fundamental del derecho a la vida** consagrado en el derecho internacional y en los países que continúan defendiéndolos.

La Convención sobre los Derechos del Niño, el tratado internacional preeminente sobre los derechos del niño, no deja lugar a ambigüedades en su preámbulo. «El niño, en razón de su inmadurez física y mental, necesita garantías y cuidados especiales, incluida la protección legal adecuada, antes y después del nacimiento», afirma.

Otros tratados internacionales hacen referencia inequívoca al derecho a la vida de los no nacidos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En este tratado, se prohíbe la pena de muerte para que las mujeres embarazadas «salven la vida de un niño por nacer inocente», como se explica en los documentos interpretativos que las acompañan (A / C.3 / SR.819, párrafos 17 y 33).

Aunque es sorprendente, la facilidad con que la oficina va en contra del derecho internacional no deja de tener precedentes. Dirigido por un alto comisionado para los derechos humanos que funciona en gran medida sin control, la oficina frecuentemente se ha desviado hacia áreas que no cuentan con la aprobación del estado miembro, ejecutando campañas multimillonarias y emitiendo recomendaciones políticas que contravienen abiertamente el derecho internacional, sin mencionar la voluntad de los estados miembros .

Los países son sometidos a una vigilancia policial periódica en la que se les insta a que cambien sus leyes de manera agresiva en asuntos que caen bajo la jurisdicción interna y que no tienen relación con los derechos humanos.

Es difícil navegar en la delgada línea entre el respeto por la autodeterminación de un estado y la urgencia de la interferencia de la ONU cuando están en juego los derechos humanos, pero las actividades de la oficina de derechos humanos superan con creces la labor de garantizar los derechos humanos fundamentales.

La nueva ronda de carteles, vinculada al 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, revela hasta qué punto la oficina está dispuesta a cumplir su misión de reformar el derecho internacional para promover una agenda de activistas no consensuales que desafíe a la agenda tradicional, religiosa y los valores éticos que tantos países y pueblos consideran sagrados.

La declaración, al igual que con otros documentos fundacionales de derecho internacional, fue redactada por expertos para proteger estos valores y dejar lugar a la autodeterminación nacional crucial. Es una gran ironía que la campaña esté ligada a la declaración, que todavía se considera el punto de referencia más importante sobre los derechos humanos en la actualidad.

El mandato de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos es promover y proteger los derechos humanos y coordinar los numerosos mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas para supervisar y mejorar el cumplimiento de los Estados miembros de los tratados que han firmado.

Afirma ser una «voz objetiva» sobre los derechos humanos, pero regularmente emite recomendaciones altamente coercitivas a los estados bajo el disfraz de los derechos humanos y utiliza una red compleja de relatores especiales, expertos independientes y grupos de trabajo para ayudar con la aplicación.

Estos procedimientos son supuestamente imparciales y autónomos, pero los esfuerzos de la oficina de derechos humanos para obligar a los países a cambiar sus leyes nacionales sobre una serie de cuestiones sociales altamente sensibles demuestran una marcada falta de respeto por la soberanía del estado.

Gran parte de la falta de rendición de cuentas en torno a la oficina se debe a la tensión inherente en el monitoreo de los derechos humanos. Por su propia naturaleza, la tarea de supervisar los registros de derechos humanos de los países requiere una buena cantidad de independencia. La oficina debe ser libre de realizar evaluaciones imparciales sobre lo que está sucediendo con los derechos humanos a nivel de país.

Pero la autonomía posterior de la que goza ha resultado en una flagrante falta de respeto a los documentos legales internacionales. Como lo demuestran estos carteles, ha llegado el momento de aumentar la rendición de cuentas de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos: los derechos de los no nacidos en todo el mundo están en juego.